

## Política para Divulgaciones (Policy for Disclosures)

**Emitido por:** Departamento de Cumplimiento de MIS

**Aplicable a:** Todos los empleados de MIS y los Empleados de Moody's Shared Services que apoyan el proceso de calificación de MIS

**Alcance:** Todas las acciones de calificación crediticia y todas las demás acciones de calificación

**Fecha de entrada en vigor:** 14 de diciembre de 2020

### POLÍTICA

#### 1. DECLARACIÓN DE PROPÓSITO

Cuando MIS difunda las Acciones de Calificación Crediticia a partes externas, MIS también difundirá toda la información reglamentaria pertinente. Dichas divulgaciones, dependiendo del medio de difusión, se encuadrarán en una o más de las siguientes:

- a. la Publicación de Calificación Crediticia
- b. el Formato de Divulgación,
- c. el Formato de Divulgación no Pública, y/o
- d. en los documentos que comunican una Acción de Calificación Crediticia no pública,

En el caso de las calificaciones crediticias públicas, estas divulgaciones se difundirán a través de [www.moodys.com](http://www.moodys.com).

En el caso de las Calificaciones Crediticias no públicas, estas divulgaciones se difundirán mediante la entrega directa al destinatario o destinatarios y/o en la Plataforma Electrónica, según proceda. En determinadas circunstancias, MIS también proporcionará información de divulgación regulatoria en relación con Otras Publicaciones de Calificación.

Dado que no hay obligaciones de divulgación reglamentaria asociadas a ellos, esta política no se aplica a las publicaciones de investigación, a las confirmaciones de agencias de calificación (RAC), a la asignación de calificaciones No Calificadas ("NR") o a los techos país.

## 2. FORMATOS DE DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CALIFICACIÓN CREDITICIA

Cada Calificación Crediticia cuya Acción de Calificación Crediticia se difunda públicamente en moodys.com en o a partir del 14 de enero de 2013 requiere del Formulario de Divulgación. Cada Calificación Crediticia no pública para la que se difunda una Acción de Calificación Crediticia a una parte o partes externas a MIS en o a partir del 1 de octubre de 2020, requiere un Formato de Divulgación no Pública. El Formato de Divulgación es una publicación aplicable en cierto momento en particular respecto de divulgaciones regulatorias emitidas y puestas a disposición en el momento de la publicación de la Acción de Calificación Crediticia. No todas las Acciones de Calificación Crediticia requieren una Publicación de Calificación Crediticia. Se requieren diferentes divulgaciones regulatorias para diferentes tipos de Acciones de Calificación Crediticia, diferentes jurisdicciones y/o diferentes Grupos de Calificación.

## 3. OTRAS PUBLICACIONES DE CALIFICACIÓN

Las Otras Publicaciones de Calificación se utilizarán para divulgar información con respecto a Otras Acciones de Calificación. No se requiere ninguna divulgación regulatoria para Otras Acciones de Calificación, y MIS no emite Formatos de Divulgación en relación con estas publicaciones. Dependiendo del tipo de Otras Acciones de Calificación, MIS divulgará cierta información seleccionada para dicha Otra Publicación de Calificación para proporcionar transparencia adicional y un mayor nivel de coherencia en sus anuncios públicos. Estas divulgaciones se difundirán en el momento en que se difundan las Otras Acciones de Calificación.

## 4. INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN WWW.MOODYS.COM

En [www.moodys.com](http://www.moodys.com), MIS proporciona información regulatoria específica sobre las Calificaciones Crediticias y Otras Calificaciones en las páginas de emisores y de deuda de una Entidad Calificada, así como en la página de divulgación de calificaciones.

La información regulatoria proporcionada en [www.moodys.com](http://www.moodys.com) se mantiene actualizada y se ajusta cuando es necesario.

## 5. LAS DIVULGACIONES COMO PUBLICACIONES EN UN MOMENTO ESPECÍFICO EN EL TIEMPO

El MIS no actualiza las divulgaciones únicamente porque la información que se proporcionó en el momento de la última Acción de Calificación Crediticia u Otra Acción de Calificación haya cambiado con el tiempo. Cualquier información actualizada se incluirá cuando se difunda la siguiente Acción de Calificación Crediticia u otra Acción de Calificación. Sólo la versión más reciente del Formato de Divulgación estará disponible en [www.moodys.com](http://www.moodys.com) y para su distribución a partes externas en la Plataforma Electrónica o se distribuirá mediante entrega directa al destinatario o destinatarios de determinadas Acciones de Calificación Crediticia no públicas.

## 6. CORRECCIONES

Si una Acción de Calificación Crediticia u Otra Acción de Calificación se difunde con cualquier información faltante o que sea incorrecta, MIS corregirá la(s) divulgación(es) pertinente(s) en el momento en que se descubra el error.

## TÉRMINOS DEFINIDOS

### Proceso Anticipado de Calificación

El Proceso Anticipado de Calificación es aquel proceso mediante el cual una notación provisional puede ser removida de una Calificación Crediticia asignada a algún instrumento o emisor, cuando las contingencias aplicables que son base para fijar la notación (P) se consideran como cumplidas. Por ejemplo, cuando una calificación de (P) Baa1 es asignada a un instrumento de deuda, se anticipa que la notación (P) será removida de la calificación Baa1 cuando se determine que las contingencias indicadas para la notación (P) han sido cumplidas.

### Calificación Crediticia

Una Calificación Crediticia es una opinión de MIS respecto a la calidad crediticia de una entidad, o una obligación financiera o crediticia, garantía de crédito, acción preferente u otro instrumento financiero, o del Emisor de dicha obligación financiera o crediticia, garantía de crédito, acción preferente u otro instrumento financiero; emitida utilizando un sistema establecido y definido de calificación por categorías.

### Acción de Calificación Crediticia

Una Acción de Calificación Crediticia será cualquier de las establecidas a continuación:

- i. la asignación de una Calificación Crediticia a una Entidad Calificada, incluyendo Calificaciones Crediticias asignadas en Procesos Subsecuentes de Calificación;
- ii. la remoción de una notación provisional de una Calificación Crediticia cuando las contingencias aplicables se consideren cumplidas en un Proceso Anticipado de Calificación;
- iii. un cambio en una Calificación Crediticia (por ejemplo, un ascenso o descenso de calificación);
- iv. colocar una Calificación Crediticia en Revisión, cambiar la dirección de una Revisión o remover una Calificación Crediticia de Revisión (por ejemplo, una Confirmación de Calificación Crediticia);
- v. la asignación o cambio en una Perspectiva asociada con una Entidad Calificada o una o más Calificaciones Crediticias;
- vi. la Confirmación de una Calificación Crediticia; y
- vii. el Retiro de una Calificación Crediticia.

### Publicación de Calificación Crediticia

Una Publicación de Calificación Crediticia es una comunicación por escrito que puede ser utilizada para comunicar la publicación de una Acción de Calificación Crediticia relacionada con una Calificación Crediticia publica, una Calificación de Crédito Monitoreado No Publicada, o una Calificación de Colocación Privada Monitoreada No Publicada. Asimismo, MIS o Moody's Local podrán publicar Acciones de Calificación Crediticia relacionadas con el público en [www.moody.com](http://www.moody.com) o [www.moodylocal.com](http://www.moodylocal.com) que no esté acompañada por una Publicación de Calificación Crediticia.

### Formato de Divulgación

El Formato de Divulgación es un formato que contiene información regulatoria y se publica en [www.moodys.com](http://www.moodys.com) para las Calificaciones Crediticias públicas y en la carpeta de calificaciones de la Plataforma Electrónica para las Calificaciones de Crédito Monitoreado no Publicada y las Calificaciones de Colocación Privada Monitoreadas No Publicadas en el momento en que se publica una Acción de Calificación Crediticia.

### Plataforma Electrónica

Una Plataforma Electrónica es la web privada basada en una plataforma electrónica designada por MIS para ciertas comunicaciones a ciertos destinatarios relacionadas con la prestación por parte de MIS de productos privados o no publicados, tales como Calificaciones de Crédito Monitoreados No Publicadas o Calificación de Colocación Privada Monitoreada No Publicada.

### MA

"MA" se refiere a Moody's Analytics, Inc. y las subsidiarias propiedad de MCO que no se dediquen a actividades comerciales de calificación.

### MCO

MCO se refiere a Moody's Corporation y sus afiliadas en donde tenga participación mayoritaria.

### Empleado de MIS

Empleado de MIS significa cualquier empleado de tiempo completo o medio tiempo de MIS.

### Moody's Investors Service, Inc. (MIS)

MIS se refiere a la sociedad Moody's Investors Service, Inc. y sus afiliadas que emiten Calificaciones bajo el nombre comercial de "Moody's Investors Service".

### Moody's Local (ML)

ML se refiere a Moody's Local y sus afiliadas que emiten Calificaciones bajo el nombre comercial de "Moody's Local". Se agregará un sufijo para especificar cada jurisdicción que emplea el nombre comercial.

### Empleados Moody's Shared Services

El término "Empleados de Moody's Shared Services" significa cualquier empleado de tiempo completo o medio tiempo de la sociedad Moody's Shared Services, Inc. o cualquier otra subsidiaria de la cual MCO tenga participación total y que provea servicios a MCO, MIS, ML y MA, incluyendo sin limitar los Empleados que realicen las siguientes funciones: Legal, Cumplimiento, Asuntos Gubernamentales y Públicos, Finanzas, Tecnologías de la Información y Recursos Humanos.

### Formato de Divulgación no Pública

Un Formato de Divulgación no Pública es un documento que contiene divulgaciones regulatorias relacionadas con una Acción de Calificación Crediticia que no se publica en moodys.com y se difunde al mismo tiempo en que la Acción de Calificación Crediticia asociada se difunde a partes externas a MIS, en caso de ser aplicable.

### Otras acciones de calificación

Otras acciones de calificación son las siguientes:

- » Acciones tomadas sobre Calificaciones no Crediticias identificadas como Otros Servicios Permitidos o Entradas a los Servicios de Calificación según se define en los Símbolos y Definiciones de Moody's;
- » Una asignación de Calificaciones No Calificadas ("NR");
- » La ampliación de una Revisión de Calificación Crediticia, y
- » El mantenimiento de una Perspectiva asociada a una Entidad Calificada o a una Calificación Crediticia.

### Otras Publicaciones de Calificación

Otras Publicaciones de Calificación son aquellas comunicaciones escritas que anuncian públicamente Otras Acciones de Calificación.

### Inversionistas de Colocaciones Privadas

Los Inversionistas de Colocaciones Privadas son los inversionistas existentes en los valores correspondientes, y los posibles inversores en los valores correspondientes que han firmado un compromiso de confidencialidad con la Entidad Calificada con respecto a los valores correspondientes y tienen acceso a toda la información confidencial en relación con los valores correspondientes.

### Entidad(es) Calificada(s)

Una Entidad Calificada significa una entidad calificada por Moody's institución calificador de crédito u otra entidad que emita valores calificados por Moody's institución calificador de crédito.

### Calificación

Una Calificación es cualquier calificación o evaluación con respecto a los Servicios de Calificación Crediticia, Servicios Complementarios y Otros Servicios Permitidos.

### Grupo de Calificación

Grupo de Calificación se refiere a uno de los equipos de calificación analítica global de MIS dentro de Calificación e Investigación, por ejemplo, Instituciones Financieras Globales (FIG).

### Proceso de Calificación Subsecuente

El Proceso de Calificación Subsecuente es el proceso de asignación de Calificación Crediticia (en conjunto con la perspectiva o revisión de estatus asociadas, en caso de ser aplicables) que derivan exclusivamente por referencia a alguna Calificación Crediticia de un programa, categoría serial/clase de crédito o Entidad Primaria Calificada. Esto incluye:

- » Asignación de una Calificación Crediticia para emitir deuda dentro de o bajo un programa de calificado existente donde la estructura y términos de la transacción no han cambiado de manera alguna que pudiera afectar la Calificación Crediticia indicada para la calificación del programa (algunos ejemplos incluyen programas de bonos de cobertura, registros de estante "*shelf registrations*" y programas para notas de término medio);

- » Calificaciones Crediticias asignadas con base en una extensión "pass-through" de la Calificación Crediticia de una Entidad Primaria Calificada, incluyendo calificaciones monolínea o vinculadas por garantías; o
- » Asignación de Calificaciones Crediticias a instrumentos de deuda con la misma prelación "*seniority*" que la deuda previamente calificada cuando dicha emisión de deuda este contemplada en la Calificación Crediticia existente. Ejemplos de lo anterior incluyen calificaciones de deuda emitida por emisores corporativos y gubernamentales frecuentes. Esto incluye a su vez Calificaciones Crediticias asignadas a nuevos créditos, nuevos programas o líneas de crédito modificadas o ampliadas por referencia a una calificación existente de la misma clase de deuda, al mismo nivel de calificación, ya sea que los nuevos créditos o programas reemplacen a créditos, programas o líneas de crédito estructurados similarmente o no.

### Partes Sindicadas

Los Partes Sindicadas son los acreedores existentes de la Entidad Calificada que participan en el crédito correspondiente y los posibles acreedores de la Entidad Calificada que han firmado un compromiso de confidencialidad con la Entidad Calificada en relación con el crédito correspondiente y tienen acceso a toda la información confidencial del sindicado en relación con el crédito correspondiente.

### Calificación de Crédito Monitoreado No Publicada (CCMNP)

Una Calificación de Crédito Monitoreado No Publicada (CCMNP) es una Calificación Crediticia monitoreada de un crédito o créditos (o líneas individuales dentro del mismo crédito o créditos) elaborada para una Entidad Calificada que es distribuida por medio de la Plataforma Electrónica.

### Calificación de Colocación Privada Monitoreada No Publicada (CCPMNP)

Una Calificación de Colocación Privada Monitoreada No Publicada es una Calificación Crediticia monitoreada de una colocación privada de una Entidad Calificada que es distribuida mediante la Plataforma Electrónica a los destinatarios designados por la Entidad Calificada.

© 2021 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S Y SUS FILIALES CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LAS "PUBLICACIONES") PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN APLICABLES DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S CREDIT. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN SOBRE EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las Publicaciones.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo que no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo que no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 5.000.000 dólares. MCO y Moody's Investors Service también mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Investors Service. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [www.moody.com](http://www.moody.com), bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación crediticia, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación crediticia por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY550.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.